

Tipo de válvula	Nacional Porcentaje	Importación Porcentaje
Válvulas de 3", compuerta, manual, 900 lbs. «Asme III». Clase 3. Acero al carbono A-105 .....	73	27
Válvulas de 3", compuerta, manual, 150 lbs. «Asme III». Clase 3. Acero al carbono A-105 .....	73	27
Válvulas de 4", compuerta, manual, 300 lbs. «Asme III». Clase 2. Acero al carbono A-105 .....	73	27
Válvulas de 4", compuerta, manual, 900 lbs. «Asme III». Clase 3. Acero al carbono A-105 .....	73	27
Válvulas de 4", compuerta, manual, 150 lbs. «Asme III». Clase 3. Acero al Carbono A-105 .....	73	27
Válvulas de 6", compuerta, manual, 150 lbs. «Asme III». Clase 2. Acero al Carbono A-105 .....	73	27
Válvulas de 6", compuerta, manual, 900 lbs. «Asme III». Clase 2. Acero al carbono A-105 .....	73	27
Válvulas de 6", compuerta, manual, 150 lbs. «Asme III». Clase 3. Acero al carbono A-105 .....	73	27
Válvulas de 3", compuerta, manual, 1.500 lbs. «Asme VIII». Acero al carbono A-105 .....	73	27
Válvulas de 4", compuerta, manual, 600 lbs. «Asme VIII». Acero al carbono A-105 .....	73	27
Válvulas de 6", compuerta, manual, 600 lbs. «Asme VIII». Acero al carbono A-105 .....	73	27
<i>Válvulas de retención.</i>		
Válvulas de 3", retención, 150 lbs. «Asme VIII». Acero inoxidable SA-182-F-316 .....	73	27
Válvulas de 4", retención, 150 lbs. «Asme VIII». Acero inoxidable SA-182-F-316 .....	73	27
Válvulas de 6", retención, 150 lbs. «Asme VIII». Acero inoxidable SA-182-F-316 .....	60	40
Válvulas de 4", retención, 150 lbs. «Asme III». Clase 3. Acero al carbono A-105 .....	73	27
Válvulas de 3", retención, 900 lbs. «Asme III». Clase 3. Acero al carbono A-105 .....	73	27
Válvulas de 4", retención, 300 lbs. «Asme III». Clase 3. Acero al carbono A-105 .....	73	27
Válvulas de 6", retención, 150 lbs. «Asme III». Clase 2. Acero al carbono A-105 .....	73	27
Válvulas de 4", retención, 600 lbs. «Asme VIII». Acero al carbono A-105 .....	73	27

**Cuarta.**—A los efectos del artículo décimo del Decreto 131/1973, se fija en el 2 por 100 el porcentaje máximo de productos terminados de origen extranjero, ya nacionalizados, que pueden incorporarse a la fabricación mixta con la consideración de productos nacionales y sin incidir, en consecuencia, en el porcentaje de elementos extranjeros autorizados a importar con bonificación arancelaria.

**Quinta.**—El cálculo de los porcentajes de nacionalización e importación ha sido realizado sobre la base de los valores que figuran en la solicitud y proyecto aprobados. Podrá procederse a una revisión de dichos valores por modificaciones del tipo de cambio en el mercado oficial de divisas y por variaciones de precio plenamente justificadas.

**Sexta.**—Todo incumplimiento, en cuanto a porcentajes se refiere y que tenga, por tanto, sanción administrativa, es de la sola y única responsabilidad de «Walthon Weir Pacific, S. A.», sin que en ningún momento pueda repercutirse esta responsabilidad sobre terceros.

**Séptima.**—Para la resolución de las dudas, discrepancias, interpretaciones y cualquier cuestión que surja en la aplicación de esta autorización particular se tomará como base de información la solicitud y proyecto de fabricación mixta presentados por «Walthon Weir Pacific, S. A.», y el informe de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales.

**Octava.**—A partir de la entrada en vigor de esta autorización particular será de aplicación lo dispuesto en el artículo undécimo del Decreto 131/1973 que estableció la Resolución-tipo.

**Novena.**—La presente autorización particular tendrá una vigencia de cuatro años, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Este plazo es prorrogable si las circunstancias económicas así lo aconsejan.

Madrid, 23 de junio de 1977.—El Director general, José Ramón Bustelo.

#### Relación de elementos a importar para la fabricación mixta de válvulas especiales para Centrales Nucleares

Descripción	Tipo de válvula
Cuerpos forjados de acero inoxidable SA-182-F-316 .....	Para válvulas de compuerta y retención de acero inoxidable.
Cuerpos forjados de acero al carbono A-105 .....	Para válvulas de compuerta y retención de acero al carbono.

## MINISTERIO DE ECONOMIA

23880

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 27 de septiembre de 1977

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1) .....	84,491	84,751
1 dólar canadiense .....	78,807	79,134
1 franco francés .....	17,138	17,208
1 libra esterlina .....	147,191	147,983
1 franco suizo .....	35,692	35,877
100 francos belgas .....	235,265	236,668
1 marco alemán .....	36,204	36,394
100 liras italianas .....	9,549	9,590
1 florín holandés .....	34,119	34,294
1 corona sueca .....	17,411	17,501
1 corona danesa .....	13,643	13,707
1 corona noruega .....	15,308	15,383
1 marco finlandés .....	20,266	20,378
100 chelines austriacos .....	508,085	510,702
100 escudos portugueses .....	206,832	209,003
100 yens japoneses .....	31,657	31,814

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.